|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Logo de la compañía** | **Nombre de la compañía** | | |
| **HISTORIAL Y VALORACIÓN DEL CAMPO** | | |
| **Emitido:** 08/08/2022 | **Versión:** 1 | **Código:** SOP-08 |

**Objetivo**

Evaluar el uso de suelo y si se han tomado las medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación de los productos.

**Medidas de control**

* + Todas las huertas son evaluadas antes de la compra o renta, así como antes de la temporada del (nombre del producto) (RECORD-11).
  + Anualmente se evalúa cada huerta y se determina si existe algún riesgo de contaminación que interfiera con la inocuidad del (nombre del producto).
  + Se pone especial atención a los terrenos que se pudieron usar para desechar substancias químicas o biológicas.
  + Las huertas empleadas para el cultivo del (nombre del producto) no se utilizaron previamente como relleno sanitario, lugar de desechos tóxicos o para pastoreo.
  + Si existen fosas sépticas, estas se encuentran a más de 30 pies de la huerta de (nombre del producto).
  + Después de evaluar un terreno o campo, se elabora un plan de acciones correctivas para reducir los riesgos que respondan a la información obtenida durante el proceso.
  + Cuando se detectan riesgos en huertas vecinas se pone en práctica un plan de monitoreo y control.
  + En caso de inundación, las áreas de producción del cultivo se analizan para detectar peligros microbiológicos potenciales (RECORD-04).
  + Si la evaluación identificara un peligro no controlable crítico para la salud, lo mejor es descartar el terreno/campo para producción agrícola.